

Guatemala, 06 de Enero de 2024

Jefe del Departamento Financiero:
Edgar Anibal Echeverria Jerez
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
Su despacho

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECIDIDO
06 ENE 2024
SUBDIRECCIÓN
Hora: 10:53 F: [Signature]

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-006-2023, emitido con fecha 17-11-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. [Signature]
Carlos Blademiro De Leon Salic
Supervisor, Auditor, Coordinador

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECIDIDO
06 ENE 2024
DIRECCIÓN SUPERIOR
Hora: 10:53 F: [Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECIDIDO
08 ENE 2024
DEPARTAMENTO FINANCIERO
Hora: 09:45 Am F: [Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
Del 03 de Enero de 2022 al 31 de Marzo de 2023
CAI 00006**

GUATEMALA, 06 de Enero de 2024

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ser la unidad asesora y fiscalizadora que brinda apoyo en aspectos financieros y administrativos al despacho de la Dirección General y Jefes de departamentos que integran la Dirección General de Transportes, estableciendo fortalezas y debilidades del sistema de control interno, con el objetivo de tomar las medidas preventivas y correctivas que permitan confiabilidad en el gasto publico de cada ejercicio fiscal.

1.2 VISIÓN

Ser la unidad asesora que contribuya a mejorar el registro y control de las operaciones administrativas y financieras de la Dirección General de Transportes, fortaleciendo el control interno mediante el desarrollo de revisiones y exámenes de auditoria, emitiendo las recomendaciones en las areas evaluada, haciendo énfasis en el cumplimiento de las acciones correctivas que posibiliten la eficiencia y eficacia en el uso de recursos financieros.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Criterios aplicados en cada fase del proceso administrativo y en la ejecución de operaciones de la entidad, tomando de base el marco conceptual contenido en el Sistema de Auditoria Gubernamental (SAG), las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Contraloria General de Cuentas, el Reglamento de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera y sus reformas, y la as leyes especificas aplicables al registro de operaciones de las areas evaluadas.

Nombramiento(s)

No. 006-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento del plazo legal para la liquidación de Viaticos y Reconocimiento de gastos; y establecer el control interno existe en el registro de las operaciones .

4.2 ESPECÍFICOS

Establecer el control interno existente en la asignación y liquidación de viaticos y reconocimiento de gastos

Verificar la existencia de los documentos de respaldo de los gastos realizados por Viaticos y Reconocimiento de Gastos

Revisar que en las operaciones y liquidaciones se cumpla con las leyes correspondientes.

Verificar que el registro de Viaticos y Reconocimiento de Gastos en los libros se registren oportunamente.

5. ALCANCE

La revisión comprendera las operaciones de viaticos y reconocimiento de gastos durante el periodo comprendido del tres de enero de 2022 al treinta y uno de marzo de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Formularios de viaticos	100	NO		100

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante la revision realizada no se consideran limitaciones al alcance de la auditoria

6. ESTRATEGIAS

Conocimiento previo del area en donde se operan y registran los Viaticos y Reconocimiento de Gastos

Información general del área en base al cuestionario de control interno

Solicitar documentos fisicos y reporte electronicos

Comparación de las información física con lo registrado en libros y reportes electronicos

Verificación de firmas y sellos de autorización

Calculo de viaticos y reconocimiento de gastos segun los nombramientos

Verificación de facturas de respaldo de gastos

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Durante el periodo comprendido de enero 2022 a marzo de 2023, el registro y operacion de los Viaticos y Reconocimiento de Gastos de la Dirección General de Transportes cumple con todos los aspectos legales de respaldo, conto con un ambiente y politicas de control interno efectivas en la asignacion y liquidacion; y los registros en los libros autorizados se realizan en forma oportuna.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



Carlos Blademiro De Leon Salic
Supervisor,Auditor,Coordinador

ANEXO

No se adjuntan anexos